



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**11 de Enero de 2006
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

López Aguilar analiza reformas afectan abogacía con decana Barcelona EFE

La nueva ley de Acceso a la Abogacía sigue sin convencer a los profesionales LANZA

Los conflictos matrimoniales suman el 57% de los asuntos del turno de oficio O.

Zamora

Agencia de Noticias Profesionales (ANP)

Fecha de la Noticia: 10/01/2006

ABOGACIA-BARCELONA L.Aguilar analiza reformas afectan abogacía con decana Barcelona

El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, recibió hoy a la decana del Colegio de Abogados de Barcelona, Silvia Giménez-Salinas, con quien repasó algunas de las propuestas de modificación de distintas cuestiones relacionadas con el ejercicio de la abogacía. Así, Justicia informó en un comunicado de que el ministro y Giménez-Salinas repasaron asuntos como el proyecto de ley que regula el acceso a la profesión de abogado y procurador, la modificación del turno de oficio, la regulación de las sociedades profesionales y la especial relación laboral de los abogados. También analizaron la necesaria incorporación de las nuevas tecnologías para la modernización de la Justicia.

Fuente: EFE

La nueva Ley de Acceso a la Abogacía sigue sin convencer a los profesionales

La nueva Ley de Acceso a la Abogacía sigue sin convencer a los profesionales, según manifestó a este periódico el decano del Colegio de Abogados de Ciudad Real, Cipriano Arteché. "Estamos demasiado sometidos todavía a tener que

concertar con la universidad la formación, cuando creo que es al revés. Tal y como está la ley pienso que se ha hecho poco hincapié en que sea la abogacía quien tenga más presencia en esa formación", afirma. **(Página 7)**



2006 ARRANCA CON VARIAS INCERTIDUMBRES PARA EL COLEGIO DE ABOGADOS CIUDARREALEÑO

La nueva ley de acceso a la profesión sigue sin convencer a los abogados

El decano de Ciudad Real, Cipriano Arteché, pide más peso de la abogacía en la formación de los nuevos letrados y se queja de la 'vacatio' de 6 años

BELÉN RODRÍGUEZ / CIUDAD REAL

La abogacía inicia este año 2006 con varias incertidumbres. La primera es la reciente aprobación en Consejo de Ministros del anteproyecto de Ley de Acceso a la Abogacía, una norma muy esperada y reclamada por todo el colectivo, que, a falta de su trámite parlamentario -culminará con seguridad en este año- sigue sin convencer. "Estamos demasiado sometidos todavía a tener que concertar con la universidad la formación, cuando creo que es al revés: es la universidad la que tiene que ir a caballo de las escuelas de práctica jurídica. Tal y como está la ley pienso que se ha hecho poco hincapié en que sea la abogacía quien tenga más presencia en esa formación", opina el decano del Colegio de Abogados de Ciudad Real, Cipriano Arteché, en una entrevista concedida a Lanza.

Otro aspecto criticable para Arteché es la "excesiva *vacatio legis* [el tiempo que tardará la norma en entrar en vigor] que se ha dejado por parte del Gobierno, de nada menos que seis años. Esto chirría un poco, se pretende contentar a los estudiantes de Derecho en vez garantizar la tutela del ciudadano que ahora mismo queda un poco en el aire".

Pero no todo es negativo, el decano de los abogados de Ciudad Real reconoce que con la aprobación de la ley "culmina una aspiración invertida de la abogacía, como es que existiera un sistema que garantizara los derechos fundamentales de defensa y tutela judicial de los ciudadanos, y sin duda, que se exija una formación específica a un abogado va a redundar en esto. Seguimos siendo el único país de la Unión Europea que no tiene una ley de acceso a la profesión, al menos la ley hablará esta carencia y es posible que en el trámite parlamentario se introduzca alguna enmienda importante".

La otra incertidumbre es la fecha en la que el Gobierno autonómico asumirá las transferencias de Justicia, las únicas importantes que faltan. Sobre el particular Arteché afirma que "se ha avanzado por parte de la Jun-



Cipriano Arteché, hace unos días, en el Colegio de Abogados

"No le hago ascos a la reelección como decano"

A finales de año concluye el mandato de Cipriano Arteché y su equipo al frente del Colegio de Abogados de Ciudad Real. Sobre una eventual reelección el actual decano afirma que es pronto para dar un sí o un no rotundo,

si bien reconoce que "en principio no le hago ascos a pensar en una reelección, sobre todo para culminar los temas programáticos, en especial el cambio de sede colegial". Arteché también tiene palabras de agradeci-

miento para la "Junta de gobierno que tengo en la actualidad. Estamos trabajando muy a gusto y muy bien", indica. La directiva seguirá este año con las reuniones por partido judicial. La próxima se celebrará en Manzanares.

ta de Castilla-La Mancha con la creación de una dirección general específica precisamente para conocer la problemática que puede conllevar esas transferencias. Y me consta que están trabajando intensamente. Espero que en torno a final de año podamos hablar de una manera más seria de las transferencias".

Mejores condiciones

El Colegio de Abogados tiene muchas esperanzas puestas en las transferencias: "Creo que como otros colectivos esperamos mejores condiciones para el desempeño de nuestro trabajo en todos los ámbitos, tanto en dotación de medios judiciales, sobre todo más juzgados y especialización, como una mayor dotación económica para el Turno de Oficio que lógicamente también se transfiere a la autonomía".

Además añade que las transferencias serán buenas "porque nos permitirán tener un interlocutor más cercano. El ministerio es algo que está allí, en Madrid, que no le ves la cara ni los ojos, y es más difícil acceder a él y plantear cuestiones".

La tercera incógnita afecta a las dependencias en las que el Colegio de Abogados presta sus servicios al ciudadano. "Mantenemos todavía cierta incertidumbre puesto que aunque sabemos que tendremos espacio en el nuevo palacio de Justicia de Larache, que espero que funcione en marzo o abril, no sabemos qué espacio se nos ha reservado, sus dimensiones y sus condiciones". El Colegio tendrá que habilitar y amueblar una sala de togas para los letrados y otro despacho para atención al ciudadano, no obstante, esto no significa que la abogacía haya renunciado a conseguir una nueva sede colegial, más acorde con el volumen de actividad.

¿Nueva sede colegial?

"El proyecto de la nueva sede sigue adelante. Tenemos el ofrecimiento del alcalde, formulado el pasado 14 de octubre, que se comprometió a buscarnos una ubicación, tanto para el Colegio como para la Escuela de Práctica Jurídica. Tenemos vistas algunas cosas, pero nos falta avanzar. Espero que este trimestre podamos



La asesoría para mayores será pionera en consultas 'on-line'

El Colegio de Abogados de Ciudad Real, con ayuda de la Fundación del Consejo General de la Abogacía, habilitará "en estos meses", según Cipriano Arteché, el primer servicio gratuito de asesoría legal para mayores. Una oficina abierta dos días a la semana y atendida por abogados especializados para dar respuesta a las cuestiones legales que preocupan a los mayores de 65 años o bien que no saben como afrontar. El servicio será el primero de toda Castilla-La Mancha y único en España porque permitirá las consultas 'on-line' a través de la página web del Colegio de Abogados, en la que se alojará todo tipo de información sobre legislación específica, jurisprudencia, etc. Además se intentará que los abogados se desplacen a centros sociales y hogares de mayores para prestarles ayuda y asesoría legal.

dejar perfilado donde estará esa ubicación, que queremos que sea algo próximo al edificio de los juzgados".

Más especialización

En cuanto a la situación de la justicia en Ciudad Real, el decano de los abogados considera que debería haber más especialización en los juzgados, además de que echa en falta un nuevo juzgado de lo Contencioso Administrativo -sólo hay uno en la capital- y una tercera sección de la Audiencia Provincial. "Ahora que tendremos seis juzgados de instrucción y primera instancia se podría apostar más por la especialización; dejar tres para primera instancia y otros tres para instrucción o dos y cuatro...creo que en justicia es fundamental la especialización". □

Los conflictos matrimoniales suman el 57% de los asuntos del turno de oficio

El servicio de Justicia Gratuita del Colegio de Abogados tramitó 1.110 causas el año pasado, 470 de tipo penal

S. ARIZAGA

El 57,6% de los casos que fueron defendidos por abogados del turno de oficio el año pasado fueron de carácter civil, lo que supone 640 procedimientos del total de los 1.110 tramitados con justicia gratuita. Del resto, 470 fueron penales, 27 de carácter laboral y 12 reclamaciones ante el Juzgado Contencioso de Zamora, según los datos facilitados por Juan José Martín Gato, encargado del servicio de Orientación Jurídica del Colegio de Abogados.

El número de procedimientos admitidos por el Colegio para su defensa gratuita se incrementó en un 4% respecto del año 2004, cuando se concedió este servicio en 1.071 ocasiones. Cada año se sube un poco el número de asuntos llevados por este servicio, lo que quizás puede ser indicativo de que hay un aumento del índice delictivo, expone Martín Gato.

La mayoría de las causas civiles seguidas por el turno de oficio el año pasado, un 75%, estuvieron relacionadas con asuntos matri-

moniales, tales como divorcios, separaciones, medidas provisionales o modificaciones de medidas. La entrada en vigor de la nueva Ley del Divorcio no se ha dejado sentir aún en la estadística, ya que se puso en marcha a partir de julio y agosto es un mes inhóspito en los juzgados, explica Martín Gato. Los "números", pues, variarán a lo largo de este año 2006, ya que «muchos casos quedarán reduci-

Los casos de menores supusieron un 21,4% del total de causas penales del turno de oficio

dos a un sólo procedimiento: muchos ciudadanos irán directamente al divorcio», sin pasar por la separación, como obligaba la Ley anterior.

En cuanto a los 470 asuntos penales, los pequeños robos, el tráfico de drogas, las peleas y las lesiones conformaron el grueso de

los procedimientos. Significativo resulta el número de las causas llevadas para defender a menores, que ha supuesto el 21,4%, es decir, 101 casos del total. La estimación que se realiza desde el servicio del Colegio de Abogados es que «se ha incrementado» respecto del ejercicio anterior.

Los delitos de malos tratos generaron la concesión de abogados de oficio en 28 ocasiones, dentro del servicio específico para la violencia de género, implantado precisamente en 2005, lo que impide que exista una estadística comparativa con anualidades anteriores para comprobar si han aumentado o no los casos. Antes de la entrada en vigor de la Ley de Violencia de Género, la mayoría de los casos que ahora son penales se quedaban en asuntos de faltas, es decir, que no requerían del asesoramiento forzoso de un abogado ni procurador.

Los delitos más comunes que atiende este servicio son los robos, el tráfico de drogas, la tenencia ilícita de armas y las alcoholemias, causas estas últimas que han



¿Quién puede tener un abogado de oficio?

El servicio de Justicia Gratuita del Colegio de Abogados tramitó 1.110 causas el año pasado, 470 de tipo penal. El número de procedimientos admitidos por el Colegio para su defensa gratuita se incrementó en un 4% respecto del año 2004, cuando se concedió este servicio en 1.071 ocasiones. Cada año se sube un poco el número de asuntos llevados por este servicio, lo que quizás puede ser indicativo de que hay un aumento del índice delictivo, expone Martín Gato. La mayoría de las causas civiles seguidas por el turno de oficio el año pasado, un 75%, estuvieron relacionadas con asuntos matrimoniales, tales como divorcios, separaciones, medidas provisionales o modificaciones de medidas. La entrada en vigor de la nueva Ley del Divorcio no se ha dejado sentir aún en la estadística, ya que se puso en marcha a partir de julio y agosto es un mes inhóspito en los juzgados, explica Martín Gato. Los "números", pues, variarán a lo largo de este año 2006, ya que «muchos casos quedarán reducidos a un sólo procedimiento: muchos ciudadanos irán directamente al divorcio», sin pasar por la separación, como obligaba la Ley anterior. En cuanto a los 470 asuntos penales, los pequeños robos, el tráfico de drogas, las peleas y las lesiones conformaron el grueso de los procedimientos. Significativo resulta el número de las causas llevadas para defender a menores, que ha supuesto el 21,4%, es decir, 101 casos del total. La estimación que se realiza desde el servicio del Colegio de Abogados es que «se ha incrementado» respecto del ejercicio anterior. Los delitos de malos tratos generaron la concesión de abogados de oficio en 28 ocasiones, dentro del servicio específico para la violencia de género, implantado precisamente en 2005, lo que impide que exista una estadística comparativa con anualidades anteriores para comprobar si han aumentado o no los casos. Antes de la entrada en vigor de la Ley de Violencia de Género, la mayoría de los casos que ahora son penales se quedaban en asuntos de faltas, es decir, que no requerían del asesoramiento forzoso de un abogado ni procurador. Los delitos más comunes que atiende este servicio son los robos, el tráfico de drogas, la tenencia ilícita de armas y las alcoholemias, causas estas últimas que han

aumentado significativamente tras el endurecimiento del control para evitar que se conduzca una vez se ha ingerido alcohol.

Alrededor de cien letrados de la provincia realizan el turno de oficio, en su mayoría jóvenes pero con experiencia, puesto que es requisito haber ejercido la profesión durante tres años y haber hecho cursillos o prácticas judiciales. Entre las reivindicaciones de los letrados está el incremento

de sus remuneraciones, puesto que por llevar un procedimiento de divorcio se cobra en torno a los 200 euros, cuando un abogado contratado cobra no menos de 1.000 euros; el resto de procedimientos civiles oscilan entre los 150 y 240 euros; mientras que los penales se pagan con 200 euros y los de justicia rápida, 240. En todos esos supuestos un abogado particular no pasaría una minuta inferior a los 1.000 euros.